

Intervención de la diputada María Guadalupe Eguiluz Bautista, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito de competencias, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural del Gobierno Federal para que, en el marco de sus atribuciones y de la operación del programa de fertilizantes para el bienestar, considere la inclusión de los sistemas producto del Estado de Guerrero como sujetos prioritarios, incorporando a los cultivos de mayor relevancia en la Entidad, de conformidad con los datos más recientes del panorama agroalimentario 2025, publicado por dicha Secretaria a través de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

El presidente:

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia, concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Eguiluz Bautista, hasta por 5 minutos.

La diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista:

Con su permiso, presidente.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista:

Compañeras y compañeros diputados de la Mesa Directiva.

Muy buenas tardes a todas y todos los que aquí los aquí presentes.

Así como a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas de comunicación y de los medios que dan cobertura a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Someto a consideración de esta Soberanía Popular la proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito competencial de los órganos de gobierno, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que en el marco de sus atribuciones y de la operación del programa de fertilizantes para el bienestar,

considere la inclusión de los sistemas producto del estado de Guerrero, incorporando los cultivos de mayor relevancia en la Entidad, conforme a los datos más recientes del programa agroalimentario 2025, publicado por dicha secretaría a través de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

De igual manera se exhorta a la Comisión de Infraestructura, Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que el ámbito en el ámbito de sus atribuciones priorice, fortalezca e implemente acciones de planeación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de los caminos saca cosechas en las zonas rurales de la entidad a efecto de garantizar la adecuada movilidad y traslado de los productos agrícolas, mejorar su acceso a los mercados, optimizar las condiciones de comercialización y contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades productoras al tenor de los siguientes considerandos:

El sector agropecuario constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico social del estado de Guerrero, particularmente en las zonas rurales, donde la actividad agrícola representa el principal sustento de miles de familias contribuyendo de manera significativa a la generación de empleo, seguridad alimentaria y cohesión social. En este contexto, los sistemas productos reconocidos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se configuran como esquemas organizativos que integran a los productores en torno a cadenas productivas estratégicas, permitiendo fortalecer la planeación, incrementar la productividad y mejorar la competitividad del sector agropecuario.

El Estado de Guerrero destaca a nivel nacional por su producción de cultivos tropicales estratégicos. De acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, la Entidad registró una producción relevante de 404,561 mil toneladas de mango, 193,848

toneladas de coco y copra, 39,133 toneladas de café, 5,810 toneladas de Jamaica, 12,132 toneladas de ajonjolí y 38 mil 641 toneladas de maguey destinado a la producción de mezcal. Dichos cultivos se distribuyen en diferentes regiones agroecológicas del Estado, destacando la Costa Grande con predominio de mango, coco y maguey, la Costa Chica con producción significativa de mango, jamaica y ajonjolí.

La región de La Montaña con presencia relevante de café y jamaica, así como la región Norte y Tierra Caliente, donde sobresale la producción de ajonjolí y mango. Asimismo, conforme a los datos más recientes del panorama agroalimentario 2025, publicados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Guerrero, ocupa el primer lugar nacional en la producción de ajonjolí, , coco y copra, así como jamaica. El segundo lugar en mango, el tercer lugar en melón y cacao y el

quinto lugar en productos como aguacate, café y tabaco. De igual forma destaca la producción de maguey, limón y papaya, consolidando a la Entidad como un referente en el sector agroalimentario.

El valor de la producción agrícola estatal correspondiente al año 2024, ascendió a 21,739 millones de pesos 227 mil 310 derivado de aproximadamente 90 cultivos, de los cuales los anteriormente referidos representan cerca del 40% del total, lo que destaca su relevancia económica y la necesidad de fortalecer su desarrollo. No obstante, los programas federales de apoyo al campo han privilegiado históricamente a los granos básicos, particularmente al maíz, como ocurre con el programa producción para el Bienestar, lo cual ha generado un desequilibrio en la asignación de apoyos, colocando en situación de desventaja a los productores de cultivos comerciales y estratégicos de la entidad.

En este sentido, la insuficiencia o entrega extemporánea de fertilizantes, así como las limitaciones en el acceso, financiamiento y asistencia técnica, inciden directamente en la disminución de la productividad, afectando la rentabilidad de los cultivos y reduciendo la competitividad de los productores guerrerenses en los mercados regionales y nacionales. Aunado a lo anterior, uno de los principales factores estructurales que limita el desarrollo del sector agropecuario en Guerrero es la deficiente infraestructura de caminos saca cosechas, particularmente en las zonas rurales y de difícil acceso, los cuales constituyen el primer eslabón logístico para el traslado de los productos agrícolas desde las unidades de producción hasta los centros de acopio y comercialización.

La falta de construcción, mantenimiento y rehabilitación de estos caminos generan diversas afectaciones tales como el incremento en los costos de transporte, la pérdida de productos

perecederos, la disminución en los precios de venta por retrasos en la comercialización y el aislamiento de comunidades productoras, especialmente en regiones como la Montaña, Costa Chica, Costa Grande y Tierra Caliente. Por otra parte, es importante señalar que en la operación del programa de fertilizantes para el Bienestar, diversos productores organizados dentro de los sistemas producto no han sido considerados de manera explícita como sujetos prioritarios, lo que genera condiciones de desigualdad en el acceso a insumos fundamentalmente para la producción agrícola.

Dicha omisión resulta particularmente relevante si se considera que el acceso oportuno a fertilizantes incide directamente en los niveles de productividad, tanto en cultivos de temporal como en cultivos comerciales, los cuales requieren un manejo adecuado de nutrientes para garantizar su rendimiento y calidad. En consecuencia, resulta indispensable fortalecer la política

pública agrícola desde un enfoque integral que contemple tanto la ampliación y focalización de los apoyos productivos como la inversión estratégica en infraestructura rural, particularmente en caminos saca cosechas, a fin de mejorar las condiciones de producción, comercialización y competitividad del campo guerrerense.

Por lo anteriormente expuesto, el Congreso del Estado de Guerrero considera necesario y urgente exhortar a las autoridades competentes para implementar acciones que permitan fortalecer las cadenas productivas, impulsar el desarrollo económico del sector agropecuario, avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria y mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas de la Entidad.

Punto de acuerdo parlamentario

Artículo Primero. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la

división de poderes y al ámbito de competencias, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que en el marco de sus atribuciones y de la operación del programa de fertilizantes para el bienestar considere la inclusión de los sistemas productos del Estado de Guerrero, como sujetos prioritarios incorporando los cultivos de mayor relevancia en la Entidad. De conformidad con los datos más recientes del panorama agroalimentario 2025, publicado por dicha secretaría a través de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Artículo Segundo. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes y el ámbito de competencias, exhorta respetuosamente a la Comisión de Infraestructura, Carretera y Aeroportuaria del Estado de

Guerrero, para que en el ejercicio de sus atribuciones priorice, fortalezca e implemente acciones de planeación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de los caminos saca cosechas en las zonas rurales de la Entidad a efecto de garantizar la adecuada movilidad y traslado de los productos agrícolas, mejorar su acceso a los mercados, optimizar las condiciones de comercialización y contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades productoras.

Por último, transitorios.

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. remítase el presente acuerdo parlamentario a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Comisión de Infraestructura, Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, a fin de los efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial de este Poder Legislativo para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, marzo 25 de 2026.

Es cuanto.

Versión Íntegra

**PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO.**

**CC. DIPUTADA Y DIPUTADO
SECRETARIOS DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA LXIV
LEGISLATURA AL H.CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTES.**

La suscrita **Diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, **La Proposición con Punto de Acuerdo, por el que el pleno de La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito competencial de los órdenes de gobierno, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que, en el marco de sus atribuciones y de la operación del Programa de Fertilizantes para el Bienestar, considere la inclusión de los Sistemas Producto del Estado de Guerrero, incorporando a los cultivos de mayor relevancia en la entidad, conforme a los datos más recientes del Panorama**

Agroalimentario 2025, publicado por dicha Secretaría a través de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; de igual manera, se exhorta a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG) para que, en el ámbito de sus atribuciones, priorice, fortalezca e implemente acciones de planeación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de los caminos saca-cosecha en las zonas rurales de la entidad, a efecto de garantizar la adecuada movilidad y traslado de los productos agrícolas, mejorar su acceso a los mercados, optimizar las condiciones de comercialización y contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades productoras. Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. - El sector agropecuario constituye uno de los pilares

fundamentales para el desarrollo económico y social del Estado de Guerrero, particularmente en las zonas rurales donde la producción agrícola representa el principal sustento de miles de familias. En este contexto, los Sistemas Producto, reconocidos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, integran a productores organizados por cadenas productivas estratégicas, fortaleciendo la planeación, la productividad y la competitividad del campo mexicano.

Guerrero es uno de los estados líderes en la producción agrícola de cultivos tropicales estratégicos en México. De acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2022), los productores guerrerenses alcanzaron una producción de 404,561 toneladas de mango (equivalente al 28% del total nacional), 193,848 toneladas de copra y coco (84.1% nacional), 39,133 toneladas de café, 5,810 toneladas de jamaica, 12,132 toneladas de ajonjolí y 38,641

toneladas de maguey destinado a la producción de mezcal. Estos cultivos se distribuyen principalmente mas no se limitan exclusivamente a estas en regiones agroecológicas específicas, como la Costa Grande, donde predominan el mango, el coco y el maguey; la Costa Chica, con producción relevante de mango, jamaica y ajonjolí; y la región de la Montaña, donde destacan el café y la jamaica. Región Norte Ajonjolí y Tierra Caliente donde destacando también la producción de ajonjolí y mango.¹

Segundo. - Adicionalmente, existen cultivos de alto volumen que, si bien no encabezan las estadísticas nacionales en términos de participación porcentual, poseen una significativa relevancia económica y social en el ámbito regional. Tal es el caso del limón y el plátano, cuya producción anual en Guerrero se estima en alrededor de 80 mil y 70 mil toneladas, respectivamente. Estos

cultivos se desarrollan principalmente en zonas tropicales de la Costa Grande y la Costa Chica, donde las condiciones climáticas favorecen su productividad. Su importancia radica no solo en su volumen de producción, sino también en su contribución al ingreso de miles de pequeños y medianos productores, así como en su papel dentro de los mercados locales y regionales. En este sentido, el limón y el plátano constituyen componentes fundamentales para la diversificación agrícola, la estabilidad económica rural y la seguridad alimentaria en el estado.

Tercero.- Según los datos más recientes, publicados en el panorama agroalimentario 2025, publicado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (DGSIAPI)² Nuestra Entidad ostenta el primer lugar en la producción en los siguientes

1

https://nube.agricultura.gob.mx/panorama_dgsiap/.

2

https://nube.agricultura.gob.mx/panorama_dgsiap/ DGSIAPI 2025.

productos, ajonjolí con una producción de 15,139 toneladas, con un incremento del 56.2% con el año anterior, copra y coco con 198,357 toneladas con un decremento de 0.5% con el año anterior y jamaica con una producción mayor a 6,000 toneladas aportando entre el 70% y 75% del total nacional. Tan solo estos 4 productos representan un valor de producción de \$ 2, 084,512,420 (dos mil ochenta y cuatro millones quinientos doce mil cuatrocientos veinte pesos) en segundo lugar de producción se encuentra el mango con una producción de 404,922 toneladas y una disminución del 2.6% con el año anterior y un valor de producción de \$ 3, 503,823, 260 (tres mil quinientos tres millones ochocientos treinta y dos mil doscientos sesenta pesos). En tercer lugar de producción encontramos al melón con 101,962 toneladas de producción y cacao con 268 toneladas respectivamente las cuales sumen un total de producción de \$770,449,470 (setecientos setenta millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta

pesos) ocupando el quinto lugar en producción se encuentra el aguacate con 35,163 toneladas con un incremento del 56.2% con el año anterior, café con 34,991 toneladas con un decremento de 9.5%, sandía con una producción de 78,549 toneladas con un incremento de 2.2% y tabaco con una producción de 52 toneladas, lo que representa un valor de producción de \$ 1,204,130,260 (mil doscientos cuatro millones ciento treinta mil doscientos sesenta pesos)

En cuanto a la producción de maguey mezcalero se presento una producción de 23, 306 toneladas, limón con 83, 869 toneladas con un incremento de 16.9% en relación al año anterior y papaya con 52,278 toneladas y una disminución de 2.6% en comparación al año anterior, estos últimos 3 productos cuentan con un valor de producción de \$1,027,573,570 (mil veintisiete millones quinientos setenta y tres mil quinientos setenta pesos) considerando que el valor de producción de nuestra entidad para el años 2024 fue de \$21,739,227,310

(veintiún mil setecientos treinta y nueve millones doscientos veinte siete mil trescientos diez pesos) por un total de 90 cultivos, los productos que refiero en el párrafo anterior representa el 40% de la producción total, por lo cual debemos sumar esfuerzos para mejorar y apoyar a las campesinas y campesinos de nuestra entidad.

Estos cultivos no solo representan una fuente esencial de ingresos para los productores, sino que además forman parte de cadenas productivas organizadas a través de los Sistemas Producto, contribuyendo al desarrollo rural, la generación de empleo y la estabilidad alimentaria en la entidad.

Sin embargo, en los programas federales de apoyo al campo vigentes se han privilegiado principalmente los granos básicos. Por ejemplo, el programa Producción para el Bienestar apoya sobre todo al maíz, y Fertilizantes para el Bienestar distribuye insumos gratuitos (hasta 300 kg/ha) a estos mismos cultivos. En tanto, esquemas de

comercialización y financiamiento existen para algunos productos, pero hasta ahora no incluyen de forma amplia a los productores de mango, coco, jamaica, ajonjolí y maguey de Guerrero. Esta situación coloca en desventaja a las comunidades rurales que dependen de dichos cultivos. Un paquete de fertilización insuficiente o entregado de manera tardía, así como la falta de acceso a financiamiento, inciden directamente en la disminución de la productividad y en la pérdida de competitividad de los productores locales.

Cuarto. - No obstante, uno de los factores estructurales que más impacta negativamente en el desarrollo del sector agropecuario en Guerrero es la deficiente infraestructura de caminos sacacosechas, particularmente en zonas rurales y de difícil acceso. Estos caminos constituyen el primer eslabón logístico para la movilización de los productos agrícolas desde las parcelas hasta los centros de acopio, mercados locales y cadenas de comercialización.

La falta de mantenimiento, rehabilitación y construcción adecuada de estos caminos genera múltiples afectaciones, entre las que destacan: el incremento en los costos de transporte, la pérdida de productos perecederos, la disminución en los precios de venta por falta de oportunidad en la comercialización, así como el aislamiento de comunidades productoras. En regiones como la Montaña, Costa Chica, Costa Grande y Tierra Caliente, estas condiciones limitan seriamente el acceso a mercados y restringen las posibilidades de desarrollo económico.

Asimismo, la mejora de esta infraestructura contribuye a disminuir las brechas de desigualdad territorial, al integrar a las zonas rurales a los circuitos económicos regionales y estatales.

Quinto. - , Por otra parte, debe señalarse que en la operación del Programa de Fertilizantes para el Bienestar, diversos productores

organizados dentro de los Sistemas Producto no han sido considerados de manera explícita como sujetos prioritarios, lo cual genera condiciones de desigualdad en el acceso a insumos básicos indispensables para la producción agrícola.

Esta omisión resulta particularmente grave si se considera que el acceso al fertilizante incide directamente en los niveles de productividad, tanto en cultivos de temporal como en cultivos comerciales, los cuales requieren un manejo adecuado de nutrientes para garantizar su rendimiento.

Por lo anterior, resulta necesario fortalecer la política pública agrícola federal, no solo mediante la ampliación de los apoyos productivos, sino también a través de la inversión estratégica en infraestructura rural, particularmente en caminos sacacosechas, garantizando así un enfoque integral que atienda tanto la producción como la comercialización.

Ante este panorama, el Congreso del Estado considera urgente exhortar a las autoridades competentes a ampliar los apoyos del Gobierno Federal e instrumentar mejoras sustanciales en la infraestructura rural, lo que permitirá fortalecer las cadenas productivas, mejorar la competitividad del campo guerrerense, favorecer la autosuficiencia alimentaria y elevar el bienestar de las familias campesinas.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de

poderes y al ámbito de competencias, **exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que, en el marco de sus atribuciones y de la operación del Programa de Fertilizantes para el Bienestar, considere la inclusión de los Sistemas Producto del Estado de Guerrero como sujetos prioritarios, incorporando a los cultivos de mayor relevancia en la entidad, de conformidad con los datos más recientes del Panorama Agroalimentario 2025, publicado por dicha Secretaría a través de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.**

ARTÍCULO SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito de competencias, **exhorta respetuosamente a la Comisión de Infraestructura Carretera y**

Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG) para que, en el ejercicio de sus atribuciones, priorice, fortalezca e implemente acciones de planeación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de los caminos saca-cosecha en las zonas rurales de la entidad, a efecto de garantizar la adecuada movilidad y traslado de los productos agrícolas, mejorar su acceso a los mercados, optimizar las condiciones de comercialización y contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades productoras.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a los titulares de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado

de Guerrero a fin de los efectos legales procedentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial de este Poder Legislativo para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravos, a 18 de
marzo de 2026.

ATENTAMENTE: